



# POLÍTICA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**2025-2027**

## **Contenido**

Introducción.....	2
Objetivos.....	2
Comunicación de información .....	2
El viaje del estudiante .....	3
Políticas relacionadas .....	4



## **1. Introducción**

1.1 El propósito de esta Política es garantizar que toda la información pública relativa a los programas de Educación Superior (ES) de la Universidad Dō sea precisa, accesible y justa, y que cumpla con los requisitos de la Autoridad de Competencia y Mercados, el Reglamento General de Protección de Datos y el Código de Calidad para la Educación Superior del Reino Unido. Esto garantiza que los estudiantes, tanto futuros como actuales, puedan tomar decisiones informadas sobre sus estudios de ES y el apoyo disponible.

## **2. Objetivos**

2.1 La Universidad Dō se compromete a garantizar que toda la información publicada en formato electrónico o impreso, en relación con la Educación Superior, incluidos los programas de estudio, servicios y apoyo, estrategias y políticas sea:

- Justo
- Accesible
- Oportuno
- Preciso
- Transparente

De esta manera, la Universidad Dō garantiza que todas las partes interesadas tengan acceso a la información que genera una imagen precisa de la Universidad Dō y les permite tomar decisiones informadas. Garantiza que todos los estudiantes, tanto potenciales como actuales, tengan acceso equitativo a la información relevante.

## **3. Comunicación de información**

3.1 La información sobre la oferta de educación superior en la Universidad Dō podrá comunicarse a través de los siguientes canales:

- Redes sociales, por ejemplo, Facebook, Twitter
- Materiales promocionales



- El Prospecto de Educación Superior Los
- sitios web del Grupo y de la universidad
- Sitios web externos

3.2 Al comunicarnos con las personas, obtendremos y registraremos información personal para poder apoyarlas y guiarlas en sus decisiones de estudio. Cumplimos con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) a través de nuestro Equipo de Protección de Datos para proteger la información que tenemos, su uso (con el consentimiento apropiado) y brindar transparencia al respecto a través de nuestro Aviso de Privacidad.

#### **4. El viaje del estudiante**

##### 4.1 Futuros estudiantes

4.1.1 Los futuros estudiantes pueden acceder a información relevante antes de decidir si solicitan plaza. Esto incluye lo siguiente:

- Los cursos ofrecidos
- Contenido de los cursos Tarifas/costes por
- la duración del curso.

4.1.2 La información está disponible en el sitio web de la Universidad Dō, en el Prospecto de Educación Superior y en eventos públicos. Todos los materiales promocionales (impresos y electrónicos) de los cursos de Educación Superior de la Universidad Dō se revisarán y actualizarán anualmente para garantizar su precisión, pertinencia y representación de todos los grupos a los que presta servicios.

##### 4.2 Entrevista y oferta

4.2.1 Los estudiantes que cumplan con los requisitos de admisión serán entrevistados y se les proporcionará más información sobre el curso, las exigencias académicas y las tasas/costos del programa. Esta información será suficiente para que los solicitantes puedan tomar una decisión



# Dō

informada sobre la aceptación de una oferta para cursar un programa de Educación Superior en la Universidad Dō.

- 4.2.2 Toda la información sobre las condiciones contractuales se comunicará a los estudiantes de forma accesible y transparente. Cualquier cambio en el programa se confirmará a todos los solicitantes, de acuerdo con las directrices de la Autoridad de Competencia y Mercados (CMA).
- 4.2.3 Los candidatos seleccionados recibirán instrucciones de incorporación durante el proceso de selección o durante el periodo de julio-agosto previo al inicio del curso, teniendo en cuenta cualquier periodo de inhabilitación. Recibirán un paquete de incorporación (combinación de comunicación impresa y electrónica) con información sobre las fechas de inicio del curso, el día de bienvenida, servicios de apoyo adicionales, información sobre carreras profesionales y alojamiento. Se invitará a los nuevos estudiantes a participar en la inducción.
- 4.2.4 A los candidatos seleccionados se les proporcionará información clara sobre las obligaciones requeridas por el curso durante el proceso de selección, como la necesidad de organizar prácticas, la necesidad para una verificación policial (en algunos cursos); el requisito de obtener calificaciones específicas como condición de entrada (según corresponda) y cualquier equipo adicional que el estudiante requiera.
- 4.2.5 A los solicitantes no seleccionados se les ofrecerá la oportunidad de recibir comentarios sobre su solicitud/entrevista para garantizar que el proceso y los motivos detrás de cualquier decisión sean abiertos y transparentes.



### 4.3 Estudiantes actuales

4.3.1 Durante la matrícula y la inducción, se proporciona a los estudiantes información sobre las políticas y procedimientos y dónde pueden acceder a ellos. Se les proporcionará información detallada sobre su programa de estudios, incluyendo los módulos y la evaluación. Esta información estará disponible en VLE para su curso. Todos los estudiantes tienen acceso a información sobre apoyo disponible, incluyendo financiación, bienestar y trayectorias profesionales/de desarrollo profesional.

## 5. Políticas relacionadas

- Reclutamiento y admisiones
- Igualdad y diversidad
- Quejas

Área de revisión de políticas	Educación superior
Gerente principal/propietario	Subdirector - Educación Superior
Nivel de aprobación	Equipo de liderazgo del grupo/corporación
Fecha de aprobación	Septiembre de 2025
Ciclo de revisión	Cada tres años
Próxima revisión	Septiembre de 2028